



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 187-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 22 de agosto de 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual se dispone: **RECONOCER al Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca como Docente Investigador (sin bonificación especial) por el año 2022 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, por solicitud de fecha 28 de junio del 2022 el docente Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca solicita al Vicepresidente de Investigación el Reconocimiento como docente investigador RENACYT (sin bonificación especial);

Que, por Resolución de Comisión Organizadora N.° 157-2019-UNTELS, de fecha 02 de setiembre del 2019, se nombra al docente Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca como ganador de la Plaza: 8, Categoría: principal/TC, Escuela Profesional: Ingeniería de Sistemas;

Que, mediante carta N.° 0014-2022-UNTELS/URH, de fecha 12 de julio 2022, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que el docente Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca no cuenta con sanción administrativa y académica, información que en la misma línea se desprende del Informe N.° 006-2022-URH/E, de fecha 12 de julio del 2022, emitido por el Responsable de la Sub Unidad de Escalafón;

Que, mediante Oficio N.° 363-2022-UNTELS-CO-VPI, de fecha 16 de agosto del 2022 el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora el reconocimiento del Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca como Docente Investigador (sin bonificación especial) por el año 2022, el mismo que fuera reconocido como investigador RENACYT del CONCYTEC, clasificado en el Nivel VII;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER al Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca como Docente Investigador (sin bonificación especial) por el año 2022 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA Nº 187-2022-UNTELS

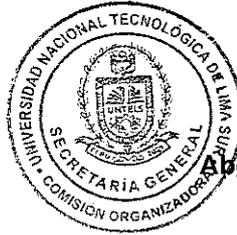
ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR copia de la presente resolución a los miembros del “Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General